ENTIDAD: Nayarit
PERIODO: Cuarto Trimestre 2016

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Ramoxxx	Tipo de Ramoxxx	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Concurso - Expositivo	Dependencia Ejecutora	Semáforo Financiero	Semáforo	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado EECP	
Nayarit	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	SUBSIDIOS - 1	PROTECCIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	23	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0075	606 IDENTIFICAR	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NAYARIT 1	$12,458			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4794187	4794187	4794187	4794187	4794187	4794187	4794187	4794187	
Nayarit	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROTECCIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	23	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0075	606 IDENTIFICAR	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NAYARIT 1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	512 - VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	4794187	4794187	4794187	4794187	4794187	4794187	4794187	4794187	De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, incluyendo sus respectivas administraciones públicas paraestatales, así como cualquier ente público, mixto o privado que reciba y ejerza dichos recursos federales, deberán publicar en sus páginas de Internet o en cualquier medio oficial local, a más tardar el último día hábil de abril, julio y octubre de cada año y el último día hábil de enero del año siguiente, la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos que hayan recibido durante el trimestre inmediato anterior al que se reporta y del ejercicio fiscal en curso.